

BOLETIN



OFICIAL

ADMINISTRACION:
IMPRESA PROVINCIAL
Plaza de la Independencia, 2

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Déposito legal AV-1-1958



SUSCRIPCION:
Año..... 500,00 Ptas.
Semestre..... 300,00
Trimestre..... 200,00

Línea o fracción de línea 10,00 Ptas.

Franqueo concertado, 06/3

Número 1.296

ESCUELA DE MAESTRIA INDUSTRIAL AVILA

Todos aquellos alumnos que deseen cursar estudios de Formación Profesional, en esta Escuela de Maestría Industrial, durante el próximo curso escolar 1973 74 en las Ramas de Mecánica y Electricidad, para alumnos varones y en Electrónica, Delineantes y Administrativos, para alumnos de ambos sexos, deberán dirigir instancia al Director del Centro, solicitando su admisión, antes del 30 de junio de 1973 (el impreso les será facilitado en la Secretaría del Centro), y a la que deberá acompañar los siguientes documentos:

a).—Partida de nacimiento o libro de familia, que les será devuelto, una vez compulsado por la Secretaría, con objeto de comprobar que el solicitante tiene cumplidos 14 años de edad, o los cumple en el presente año 1973.

b).—Copia del certificado de Estudios Primarios, debidamente compulsado, o certificado de otros estudios que tenga correspondientes a Bachillerato General, en su caso.

c).—Tres fotografías, tamaño carnet.

Avila, Mayo de 1973.—El Director, Manuel E. Lambás Lozano.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO DE CONCURSO PARA CONTRATAR ORQUESTA PARA LAS FIESTAS PATRONALES CON CARACTER DE URGENCIA

Por el presente se anuncia concurso para la contratación de Orquesta para las fiestas patronales de esta Villa y días 28 víspera de noche, 29, 30 de junio y 1 de julio (San Pedro), 14 noche de agosto (El Veraneante), 28 víspera de noche, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre (San Miguel).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento,

en sobre cerrado y lacrado, reintegrado con póliza de seis pesetas, con arreglo al modelo que al final se inserta. En sobre aparte presentarán declaración jurada de no hallarse incurrido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, la cantidad de mil pesetas en concepto de fianza provisional. El plazo de admisión de proposiciones, es de diez días hábiles, a contar del siguiente también hábil, del de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante las horas de 10 a 13.

Al día siguiente hábil, finalizado el plazo de admisión de proposiciones y hora de las doce, se procederá a la apertura de los pliegos recibidos, por la Mesa de licitación que estará compuesta por el Señor Alcalde o Teniente en quien delegue, un Concejal y el Secretario que dará fe del acto.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación del concurso, a la proposición que considere más conveniente, teniendo en cuenta no solo el aspecto económico, sino el conjunto de circunstancias que concurren en el mismo, incluso declarar desierta, en cuyo caso se celebrará otro concurso, a los cinco días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones y si en éste no se realizase la adjudicación, se llevarían a efecto los espectáculos, bien por contratación directa o por administración.

El Adjudicatario viene obligado a ingresar en arcas municipales, el seis por ciento del importe en que se adjudique el remate en concepto de fianza definitiva, sirviéndole de abono la fianza provisional.

Guisando, a dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, estado....., de profesión....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en..... con fe-

cha....., enterado del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha..... relativo a la contratación de Orquesta durante las fiestas patronales de esta Villa de Guisando y aceptando todas y cada una de las condiciones económicas administrativas, se comprometo a llevar a efecto los toques en dichas fiestas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

—1.283

Ayuntamiento de La Agradada

ANUNCIO DE FESTEJOS TAURINOS

Al siguiente día hábil una vez transcurridos diez, también hábiles, contados del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y hora de las once, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la apertura de las plicas presentadas, para optar al concurso para la celebración de los festejos taurinos, en esta Villa durante los días 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de Agosto con motivo de las tradicionales fiestas del Titular de la Parroquia Santísimo Salvador.

Teniendo en cuenta que el procedimiento de licitación acordado es el concurso, no se señala tipo de licitación, pudiendo por tanto los concursantes hacer sus propuestas libremente, así como cuantas sugerencias crean oportunas, sin sujeción a modelo. Por tanto la Corporación adjudicará libremente el concurso a la persona o entidad que a su juicio ofrezca mayores garantías y conveniencias a los intereses municipales, sin tener en cuenta la mayor o menor cantidad que se ofrezca.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario para responder del exacto cumplimiento del contrato será de CUARENTA MIL PESETAS, y la fianza provisional para tomar parte en el mismo de VEINTE MIL PESETAS; las cuales se constituirán en metálico.

La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día labora-

ble, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el anterior hábil señalado para la apertura de plicas y horas de once a trece treinta.

A las proposiciones y en el mismo sobre se acompañará el Documento Nacional de Identidad (corriente) o fotocopia del mismo, poderes y documentos acreditativos de la personalidad, cuando no actúe en nombre propio y declaración jurada en la que afirme el concursante no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, durante las horas de diez a trece treinta.

Caso de quedar desierto el concurso, se celebrará a la misma hora y condiciones, al siguiente día hábil, una vez que hayan transcurrido cinco del señalado para la primera licitación.

La Agradada, a diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, J. Marcos Martín Lázaro.

—1.282

Alcaldía de S. Bartolomé de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE BARDA

El día VEINTITRES de junio próximo, a las trece horas, bajo mi presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con la asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, la subasta de los aprovechamientos de BARDA del monte número 83 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», de los propios de este Ayuntamiento, por el tiempo comprendido desde 1.º de julio al 1.º de Noviembre próximos, por el valor de tasación de DOSCIENTAS SESENTA MIL PESETAS e índice de QUINIENTAS VEINTE MIL PESETAS, el que podrá efectuarse con 2.600 reses cabrias, bajo las

condiciones que figuran en los pliegos facultativos y económico-administrativos que obran en el expediente instruido al efecto, en esta Secretaría municipal.

Las plicas se admitirán en indicada dependencia desde el mismo día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta el día anterior del señalado para la subasta, hasta las trece horas.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco hábiles también, contados desde el siguiente en que se celebró la primera.

San Bartolomé de Pináres, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Carlos Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número....., de fecha....., y de los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de San Bartolomé de Pináres, y oficinas del Distrito Forestal de Avila, referentes a la subasta de BARDA para 2.600 reses cabrias, en el monte número 83 del Catálogo, de la pertenencia del referido Ayuntamiento, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito prevenido en las condiciones facultativas equivalente al 3 por 100 del importe de su tasación, en la Depositaria Municipal, según lo acredita la adjunta carta de pago.

....., a..... de..... de 1973.

El Proponente,

—1.284

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

SUBASTA DE ARRIENDO DE LA PISCINA Y BAR, PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA

OBJETO DE SUBASTA.—Ha sido acordado por la Corporación Municipal, se anuncie subasta pública para arrendar la explotación de la PISCINA MUNICIPAL y BAR existente entre sus servicios, para la próxima temporada estival, con sujeción al Pliego de condiciones económico administrativas y reglamentarias aprobado al efecto.

PRESENTACION DE PLICAS.—Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Registro de subastas, de la Secretaría General, en horas de 10 a 13, durante el plazo de licitación.

PLAZO DE LICITACION.—Veinte días hábiles a partir del si-

guiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

DOCUMENTACION.—Acompañado a su proposición, y en sobre aparte, cada licitador presentará: resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido; declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, Documento Nacional de Identidad del licitador, y, caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial que le acredite tal representación.

GARANTIAS.—La provisional, previa a la licitación, será del tres por ciento del precio de tasación o base económica exigida. La definitiva, será de QUINCE MIL PESETAS, conforme tiene acordado la Corporación, dadas las especiales condiciones de la contrata.

BASE ECONOMICA.—La experiencia de las campañas anteriores, ha sido origen para que la Corporación Municipal haya señalado una base económica de 50.000 pesetas al alza, para esta subasta.

OBLIGACIONES.—El adjudicatario vendrá obligado al pago de anuncios de subasta, reintegro del expediente, póliza de 100 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y cuantos otros se encuentran reseñados en el Pliego de condiciones a que se alude en principio.

PAGO DE LA CONTRATA.—Será realizada por el adjudicatario en dos plazos iguales, cada uno dentro de los últimos cinco días de los meses de Julio y Agosto próximos.

INFORMACION.—El expediente general, incluido Pliego de condiciones citado, estará de manifiesto en Secretaría hasta el acto de la subasta, en días laborables y en horas de oficina, a disposición de las personas o entidades interesadas en la contrata.

Santa Cruz del Valle, a diez y seis de Mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Pedro González Dégano.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., del día....., de....., que anuncia celebración de subasta pública para arrendar la explotación de la Piscina Municipal y Bar, existente en su recinto, para la temporada estival de 1973, se comprometo a realizar dicho servicio, con estricta sujeción a lo establecido en el Pliego de

condiciones aprobado, que dice conocer y admitir en todas sus partes, por el que ofrece al Ayuntamiento pesetas (en letra y número):

Fecha y firma del licitante.

—1.292

Ayuntamiento de La Torre

ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento y lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO DEL CONTRATO.—Realización de las obras de saneamiento, y pavimentación de la Plaza del Portaillo, en el casco urbano de esta localidad.

TIPO DE LICITACION.—Sesenta mil pesetas (60.000).

PLAZO DE EJECUCION.—Dos meses a partir de la fecha de notificación al contratista de adjudicación definitiva, en cuanto a la recepción provisional.

FORMA DE PAGO.—Mitad a los treinta días del comienzo de las obras. El resto a la terminación de las obras.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas, y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

GARANTIAS.—Provisional 1.950 pesetas. Definitiva 3.250 pesetas.

PROPOSICIONES.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, en días laborables, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, y adaptadas al modelo que después de inserta, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, el que deberá contener, además, el resguardo o documento que justifique haber efectuado el depósito de la garantía provisional y una declaración de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que, para contratar señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad.

APERTURA DE PROPOSICIONES.—A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Si la primera subasta fuere declarada desierta, se celebrará una segunda subasta a la misma hora y lugar, transcurridos cinco días há-

les, desde el de celebración de la primera subasta, y en iguales condiciones.

CREDITOS Y AUTORIZACIONES.—Conforme al apartado 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que existe Crédito suficiente para el pago de la adjudicación, mediante Presupuesto Extraordinario y que todo el expediente se halla debidamente aprobado para la validez del contrato respectivo.

La Torre, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, V. López.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, estado....., vecino de....., profesión....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el..... de..... de....., enterado del pliego de condiciones económico administrativas, así como del resto de documentos que integran el expediente respectivo, se comprometo a ejecutar las obras de saneamiento y pavimentación de la Plaza del Portaillo, conforme al Proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... o bien ofrece la baja del tipo de licitación de..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber efectuado depósito de garantía provisional por 1.950 pesetas, y se acompaña también declaración de no estar afecto en incapacidad ni incompatibilidad. —1.285

Ayuntamiento de Palacios de Goda

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Palacios de Goda, a 8 de mayo de 1973.—El Alcalde, Luis Lozano. —1.274

ALCALDIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que al pie se expresan, y por el tiempo que se dice, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para el Ejercicio de 1973, a fin de que las personas naturales o jurídicas a que se refiere el artículo 683 y por las causas a que alude el 684 de dicha Ley, puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN

POR 15 DIAS

Poyales del Hoyo. (1.288)

IMPRENTA PROVINCIAL-AVILA